



MONTOS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Basados en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, para el periodo comprendido del 01 de febrero de 2023 al 31 de enero de 2024.

Tipo de procedimiento		Unidades de Medida y Actualización	Importe
Adjudicación directa	Con una cotización	Hasta 305	Hasta \$31,640.70
	Con tres cotizaciones como mínimo	Más de 305 a 4,460	Más de \$31,640.70 hasta \$462,680.40
Invitación a cuando menos tres personas		Más de 4,460 a 17,850	Más de \$462,680.40 hasta \$1,851,759.00
Licitación pública		Más de 17,850	Más de \$1,851,759.00

Los importes indicados son antes de I.V.A.

Montos basados en el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización emitido por el INEGI para el ejercicio 2023.

De acuerdo a lo indicado por el artículo 65-A de la ley, se deberá de prevenir no incurrir en fraccionamiento para evitar llevar a cabo la licitación pública.